LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN - PLURIANUAL" ID N° 372.434

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 01/2020 SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios**, con Cédula de Identidad N° **705.599**,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. H.N. N° 042/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, con N° de **RUC 80009767-0**, domiciliada en la Calle Juliana Insfran N° 4045 casi Choferes del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, la **Sra. Kaori Shirosawa Kobuchi** con Cédula de Identidad N° **1.105.067**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 01/2020** con la **Firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, en el marco de la LCO N° 01/2020 "Contratación del Servicio de Copiado e Impresión - Plurianual" - ID 372.434.-

Que, por Nota D.A. S.A. H.N. N° 44/2021, de fecha 15 de Setiembre de 2021, solicito la adenda al Contrato de referencia, suscripto con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C..-

Que, lo solicitado se detalla conforme al siguiente resumen;

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogramas de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá - Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

- Acta de recepción.
- **Notas de Remisión.**
- Orden de Servicio
- Informe Técnico

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Kaori Shirosawa
Shirosawa Co. SAIC

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogramas de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá - Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

- Acta de recepción.
- Orden de Servicio
- Informe Técnico

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 113/2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G. H.N. No. 042/2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIA AL CONTRATOS N° 01/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN - PLURIANUAL" – ID N° 372.434.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan el Convenio Modificatorio en la Cláusula 7° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogramas de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá - Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

- Acta de recepción.
- Orden de Servicio
- Informe Técnico

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Kaori Shirosawa
Shirosawa Co. SAIC

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes OCTUBRE y año 2021.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Sra. Kaori Shirosawa Kobuchi
Representante Legal
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Kaori Shirosawa
Shirosawa Co. SAIC